

Donostia, de 17 de julio de 2020

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD DEL AMBULATORIO DE INTXAURRONDO

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, OBRAS Y SERVICIOS URBANOS relativa a la mejora de los accesos del Centro de Salud del barrio de Intxaurreondo.

JUSTIFICACIÓN

La accesibilidad del Centro de Salud de Intxaurreondo es un problema que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo y lo acusan las y los vecinos de este barrio, tengan o no problemas de movilidad. El ayuntamiento tiene constancia de ello a través de las denuncias de distintas asociaciones vecinales del barrio como IZBE, Marrutxipi Bizilagun Elkartea, etc., pero también a través de las quejas de particulares al respecto. Alguna queja vecinal además, incluía un escrito de la jefa de atención primaria de este Centro de Salud dirigida al departamento de Urbanismo de este ayuntamiento, en la que advertía de las dificultades de accesibilidad para las personas de movilidad reducida y para sus acompañantes.

Como ya describimos en la interpelación llevada a la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos en octubre del 2019, y en la moción de control llevada a Pleno el pasado 21 de febrero, a la pésima ubicación de este centro hay que añadir la falta de espacio de aparcamiento para las personas que acuden en vehículo y los malos accesos para la entrada de ambulancias. Incluso los

accesos de entrada al ambulatorio no son para nada los adecuados y presentan serias dificultades para personas mayores o que tienen que desplazarse en silla de ruedas.

Es más, desde hace varios meses el acceso se ha visto entorpecido aún más por la instalación de vallas de obra que cortan dos de los tres accesos que tiene el ambulatorio; una de estas vallas además, impide el paso por la rampa dispuesta para el acceso de personas con silla de ruedas o movilidad reducida. Al parecer estas vallas se han dispuesto como medida de protección, debido a la caída de tejas y parte de un canalón del tejado del edificio. De este modo, según información del vecindario, los primeros restos cayeron el pasado mes de octubre; fueron retirados, pero sin ninguna intervención más. Posteriormente, esta primavera, se han vuelto a caer más tejas y por el peligro que entrañaba la situación se procedió a la colocación de vallado.

A pesar del paso del tiempo, el cierre de los accesos continúa y creemos que es incomprensible que el gobierno municipal no haya actuado ya en orden a garantizar el acceso a las personas al Centro de Salud.

Por otra parte, el Gobierno municipal se comprometió en febrero a (1) mejorar la accesibilidad del ambulatorio, a (2) mejorar el entorno para que las ambulancias tuviesen un mejor acceso y a que, (3) en caso de no ser posible esta mejora del entorno trasladase al Gobierno Vasco estos problemas de accesibilidad al Centro de Salud al objeto de solicitar un nuevo emplazamiento de mejor accesibilidad.

Este compromiso que tomó el Gobierno en febrero se ha materializado en un el asfaltado de una parte de los accesos, pero la ubicación de dicho ambulatorio y la disposición de las entradas a él siguen siendo igual de malas. Desde hace meses en peores condiciones por la referida colocación de vallas de obra.

Las obras e intervenciones que se han acometido en el entorno del ambulatorio no acaban de resolver el problema en sí de las dificultades de accesibilidad que tienen los usuarios de este

centro. Conociendo esta problemática, la solución más adecuada sería la de trasladar el mismo centro de ubicación.

Siendo interpelada sobre esta cuestión la Concejala delegada de Obras y Espacio Público, en la pasada Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos, la delegada terminó su intervención señalando que cuando se formase el nuevo gobierno vasco trasladarían esta cuestión y harían las *gestiones oportunas*. Sin embargo, dado que la situación no es nueva y que el gobierno municipal ya había dado su conformidad en febrero, estos problemas ya tenían que estar trasladados al Gobierno Vasco. Tenían que estar trasladados sobre todo cuando afectan de tal forma a las y los ciudadanos, los cuales, si se trasladan al centro es por cuestiones de salud y no por ocio. Precisamente en condiciones de falta de salud o de movilidad reducida, esos obstáculos que ya de por sí son gravosos resultan verdaderamente penosos para las vecinas y vecinos que acuden al centro, los cuales además se encuentran en la circunstancia de tener que realizar sobreesfuerzos para que les atiendan las y los profesionales sanitarios.

Por todo ello, teniendo en cuenta la gran mejora de calidad de vida que supondría para nuestros mayores y para la ciudadanía en general, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a disponer medios a corto plazo para que las personas de movilidad reducida puedan entrar en el Centro de Salud sin dificultades mientras no se soluciona el problema que permita la retirada de las vallas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a intervenir a corto plazo para solucionar el problema que origina la disposición de vallas que cortan los pasos de acceso y entrada al ambulatorio.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a buscar una solución definitiva para mejorar la accesibilidad al Centro de Salud de Intxaurreondo.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a trasladar al Gobierno Vasco de forma urgente los problemas de accesibilidad al Centro de Salud al objeto de solicitar un nuevo emplazamiento de mejor accesibilidad.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia